PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 02/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 14 días del mes de abril del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado **"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", ID Nº 273.747**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 273.747
b) Nombre del Llamado : Servicio de Recolección de Residuos
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2014 de fecha 1 de abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	All Soft Computer de Juan Marcelo Olmedo	2292092-7	1.700.000
2	UYD Servicios y Ventas de Udilio Palmerola	1609329-1	2.940.000
3	CYD Servicios de Carlos Ramón Díaz	3358983-6	1.850.000
4	VX Emprendimientos Empresariales de Royner Humberto Fleitas	3778639-3	2.440.000
5	Ferretería HYH de Heriberto Luis Segovia.	3423019-0	1.862.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C- ANÁLISIS DE CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

En fecha 1 de abril de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres del presente llamado en las cual se presentaron 5 oferentes, dejando constancia en Acta de que los oferentes no presentaron algunos documentos requeridos en el PBC tales como Copia de Patente Comercial, copia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Copia de Patente Municipal, Certificado de Cumplimiento Tributario y Copias de por lo menos 2 (dos) contratos, relacionados con la provisión de servicios similares y que fueran celebrados con Entidades Públicas y/o privadas de los dos últimos años anteriores (2012-2013); en vista a esta observación se ha solicitado por Cédula de Notificación N° 02/2014 de fecha 2 de abril a todos los oferentes participantes para que en un plazo no mayor a las 24 horas(veinticuatro horas) de recibida la presente notificación eleven a la convocante las documentaciones pendientes en su oferta y que fueron observadas en Acta N° 3/2014 a fin de que todas las empresas oferentes se hallen en iguales condiciones para el análisis técnico y económico de sus respectivas ofertas.

Luego de cumplido el plazo para presentación de documentos solicitados, se procede al análisis conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS	**OFERENTES**				
	All Soft Computer	**UYD Servicios y Ventas**	**CYD Servicios**	**VX Emprendimientos Empresariales**	**Ferretería HYH de Heriberto Luis Segovia**
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de servicios iguales o similares a lo solicitado que fueran celebrados con Entidades Públicas o Privadas, dentro de los años 2012 y 2013.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

D - AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E - EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha **1/04/2014**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE

comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

■ ***ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:***

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	OFERENTES				
			ALL NET de Luis César Olmedo	UYD Servicios y Ventas de Udilio Palmerola	CYD Servicios de Carlos Díaz	VX Emprendimientos Empresariales de Royner Fleitas	Ferretería HYH de Heriberto Segovia
1	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Palacio de Justicia de Pilar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Isla Umbú.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Desmochados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Mayor Martínez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Paso de Patria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Gral. Díaz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Laureles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Cerrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Alberdi.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Villa Franca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Villa Oliva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de San Juan de Ñeembucú	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Guazú Cuá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	76121501-002	Servicio de recolección de basuras del Juzgado de Paz de Tacuaras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de líquido cloacal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.----------

■ ***ANÁLISIS DE OFERTAS:***

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta los servicios solicitados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta con los precios más bajos:

ALL SOFT COMPUTER de Juan Marcelo Olmedo, RUC: 2292092-7 (Gs. 1.700.000).

- La citada firma ha presentado la primera oferta económicamente más baja, pero hay que dejar en claro de que el oferente no presento copias de contratos, relacionados con la provisión de servicios similares y que fueran celebrados con Entidades Públicas y/o privadas de los dos últimos años anteriores (2012-2013) documentación solicitada **en el Anexo B numeral 20 inc. d) Experiencia,** criterio establecido en el PBC para la calificación de las ofertas.
- Ante lo expuesto, se concluye de que la oferta presentada por la citada empresa no reúne las condiciones requeridas por el PBC, por lo cual se desestima la oferta y se procede al análisis técnico y económico de la siguiente oferta presentada con los precios más bajos:

CYD SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres., RUC: 3358983-6 (Gs. 1.850.000).

- La citada firma ha presentado la segunda oferta económicamente más baja.
- Desde el punto de vista documental la empresa citada ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Por lo expuesto la Empresa CYD Servicios cuenta con las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente llamado, ---

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa **" Servicio de Recolección de Residuos", PAC Nº 273.747**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **CYD SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres., RUC: 3358983-6, con domicilio en la calle Tacuary c/ Boquerón de esta ciudad,** por un MONTO MÁXIMO de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), y por un MONTO MÍNIMO de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

Erogaciones imputables al ***RUBRO 245-30-001 -SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: CYD SERVICIOS de Carlos Díaz

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Palacio de Justicia de Pilar.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	50.000	50.000
2	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Isla Umbú.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
3	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Desmochados.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
4	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Mayor Martínez.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
5	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Paso de Patria.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
6	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de General Díaz.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
7	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Laureles.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
8	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Cerrito.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
9	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Alberdi.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
10	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Villa Franca.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000

JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PODER JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

11	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras Juzgado de Paz de Villa Oliva.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
12	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de San Juan Bautista de Ñeembucú.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
13	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Guazú Cúa	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
14	76121501-002	Servicio de Recolección de Basuras del Juzgado de Paz de Tacuaras	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	100.000	100.000
15	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal.	CYD SERVICIOS	Local	Unidad	Evento	1	1	500.000	500.000
									Total Precios Adjudicados	**1.850.000**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración